



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
“2011 BUENOS AIRES CAPITAL MUNDIAL DEL LIBRO”

RESOLUCION N° 72 - SSTTRANS/M

Buenos Aires,

07 DIC. 2011

VISTO: el Expediente 1124191/2011, la Ley N° 13064, Decreto N° 481/GCBA/11, Ley 2506 (B.O.C.B.A. N° 2.824), Decreto N° 2.075/GCBA/07 (B.O.C.B.A N° 2.829) y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Tránsito en su carácter de Organismo Técnico confeccionó los pliegos licitatorios correspondientes a la Licitación Privada de Obra Menor para la contratación de la obra: “Plan SV 9/2011 - Provisión e Instalación de Señalamiento Vial en diferentes áreas de la Ciudad”.

Que el presupuesto oficial se ha establecido en NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS(\$ 967.200,00.-);

Que el plazo de ejecución es de CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS, que comenzarán a regir a partir de la emisión de Orden de Ejecución;

Que en cumplimiento del Decreto N° 1825/97 (B.O.C.B.A. N° 355) obra en estas actuaciones las partidas presupuestarias correspondientes;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 481/GCBA/11, Ley 2506 (B.O.C.B.A. N° 2.824), Decreto N° 2.075/GCBA/07 (B.O.C.B.A N° 2.829).

**EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas para la Licitación Privada de Obra Menor N° 394/2011 para la Obra “Plan SV 9/2011 - Provisión e Instalación de Señalamiento Vial en diferentes áreas de la Ciudad”.

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Privada de Obra Menor N° 394/2011 para el día 28 de Diciembre de 2011 a las 13:00 horas, en Av. Carlos Pellegrini 211, 9º piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra: “Plan SV 9/2011 - Provisión e Instalación de Señalamiento Vial en diferentes áreas de la Ciudad”, cuyo presupuesto oficial es de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS(\$ 967.200,00.-).

Artículo 3º.- Las erogaciones a que de lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 4º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obra/licitations/web/frontend_dev.php), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5º.- Remítanse las invitaciones y publíquese los anuncios en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de CINCO (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 6º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subdirección Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano hasta el día 28 de Diciembre de 2011 a las 13:00 horas.

Artículo 7º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Subsecretaría de Transporte, a la Dirección General de Tránsito. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano. Cumplido, archívese.

~~ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL~~

Lic. GUILLERMO DIESTACH (R)
Subsecretario de Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires